



Resolución de Decanato 537 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Vicedecano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Mg. Sergio ESCALANTE, por participar de la ceremonia de reconocimiento de la Mg. Nieve CHÁVEZ como Profesora Emérita en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 494/2025-TAR-UNSa  
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,  
16/12/2025

**VISTO**

La nota presentada por el Vicedecano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Mg. Sergio ESCALANTE, el día 2 de diciembre de 2.025; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos para participar de la ceremonia de reconocimiento de la Mg. Nieve CHÁVEZ como Profesora Emérita en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, que se llevó a cabo el día miércoles 26 de noviembre de 2.025.

Que el viaje se realizó en vehículo particular por lo que se reconoce el gasto de combustible por el valor de los pasajes por el tramo Tartagal-Salta-Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$129.500,00), abonados al Vicedecano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Mg. Sergio ESCALANTE, DNI N° 21.792.097, en concepto de liquidación de un (1) bloque de viáticos, a razón de \$37.500,00 cada bloque, más la suma de \$92.000,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de combustible para vehículo particular tramo Tartagal-Salta-Tartagal, por haber participado de la ceremonia de reconocimiento de la Mg. Nieve CHÁVEZ como Profesora Emérita en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, que se llevó a cabo el día miércoles 26 de noviembre de 2.025.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.2 Viáticos: PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$37.500,00); y 3.7.9 Otros n.e.p.: PESOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$92.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.

**ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

T.U.P Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADEMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



Geol Carlos A. Manjarrés  
**DÉCANO**  
Facultad Regional  
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.Sa